

OBSERVATORIO FISCAL EXPANSIÓN

El consejo de administración, en el foco de una fiscalidad más compleja y tecnológica

GOBERNANZA/ Los consejeros se enfrentan a una facultad indelegable de supervisión tributaria que les obliga a estar más formados e informados que nunca para navegar en un entorno cada vez más litigioso. La prevención de riesgos es fundamental.

Ignacio Faes. Madrid

La función fiscal ha experimentado una metamorfosis profunda y acelerada. Ha dejado de ser un mero ejercicio de liquidación de impuestos para convertirse en un pilar estratégico de la gestión empresarial, donde la prevención de riesgos, el cumplimiento normativo y la defensa reputacional son ahora los ejes centrales. Esta nueva realidad, marcada por una creciente complejidad normativa y una disrupción tecnológica sin precedentes, sitúa la responsabilidad última en el eslabón más alto de la cadena corporativa: el consejo de administración. Los consejeros se enfrentan a una facultad indelegable de supervisión que les obliga a estar más formados e informados que nunca para navegar en un entorno cada vez más litigioso.

Esta realidad es el eje del debate de una nueva edición del Observatorio Fiscal EXPANSIÓN, patrocinado por Santander. Tres grandes especialistas de la fiscalidad española, como son Rubén Gimeno, secretario técnico del REAF del Consejo General de Economistas, Enrique Ortega, socio coordinador de Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo, y Jesús González Ruiz-Jarabo, socio de PKF Attest, analizan las consecuencias los riesgos y las oportunidades de esta nueva era en la fiscalidad. Los expertos coinciden en que la inversión en robustos sistemas de gobernanza y *compliance* fiscal ya no es una opción, sino una necesidad imperiosa que, lejos de ser un gasto, genera un retorno óptimo para la empresa y sus accionistas.

Maraña normativa

El punto de partida de esta transformación es el abrumador incremento de la complejidad del sistema tributario. “Hemos detectado en los últimos años que la fiscalidad se está haciendo más compleja. Cada vez hay más normativa; un año normal, sin grandes novedades, puede haber 500 impactos fiscales, no leyes, sino artículos y cambios normativos entre el Estado y las comunidades autónomas. Es-



Enrique Ortega, socio coordinador de Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo, Rubén Gimeno, secretario técnico del REAF del Consejo General de Economistas, y Jesús González Ruiz-Jarabo, socio de PKF Attest.

to lleva a que cada vez haya una mayor litigiosidad”, advierte Rubén Gimeno. Esta vorágine regulatoria, unida a una mayor vigilancia por parte de la Agencia Tributaria, crea un caldo de cultivo para la incertidumbre y el conflicto. “Los asesores están un poco cansados, digamos, de la vigilancia por parte de Hacienda, que mira con lupa cualquier tipo de operación que es interpretativa”, añade.

En este contexto, la prevención se erige como la herramienta fundamental. Jesús González Ruiz-Jarabo subraya que la adopción de sistemas de control robustos es la mejor defensa. “La función fiscal ha pasado a ser una función transversal que tiene muchísimo conocimiento dentro de las compañías. Estábamos muy centrados en la originación del dato, en encontrarlo en *exceles* enormes. Se invertía mucho tiempo en eso y muy poco en el análisis o la toma de decisiones. El cambio clave, impulsado por la tecnología, es que ahora esa producción del dato se automatiza y podemos dedicar más tiempo a analizarlo, a to-

Enrique Ortega

Socio coordinador de Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo

“La función fiscal moderna debe abarcar todo el ciclo de vida de una operación, desde su concepción a su defensa”

mar decisiones y a ser creativos”, explica. Esta evolución, según el socio de PKF Attest, redefine el concepto de gasto. “La inversión en sistemas o en una gobernanza fiscal proporciona un retorno óptimo y genera valor para la empresa y para el accionista, porque minimiza el número de contingencias”, indica.

La buena defensa

La consecuencia directa de este nuevo paradigma es que la estrategia de defensa ante una posible inspección ya no es reactiva, sino proactiva. Para Enrique Ortega, la función fiscal moderna debe abarcar todo el ciclo de vida de una

Rubén Gimeno

Secretario técnico del REAF del Consejo de Economistas

“En los últimos años, la fiscalidad se está haciendo cada vez más compleja y hay más normativa”

operación, desde su concepción hasta su defensa en la más alta instancia judicial si fuera necesario. “Hemos pasado de una función fiscal en la que se pagaban los impuestos y se hablaba solo de planificación, a una función fiscal donde lo que se trata es de pagar los impuestos razonables y defender cualquier bonificación que se utilice. La función de los fiscalistas va desde el hecho imponible hasta la última instancia judicial que sea necesaria. Y ahí está el valor del director fiscal y de todos los que tratamos de colaborar con esas direcciones”, argumenta el socio de Gómez-Acebo & Pombo.

Jesús González Ruiz-Jarabo

Socio de PKF Attest

“La inversión en sistemas proporciona un retorno óptimo y genera valor para la empresa y para el accionista”

Esta preparación integral es clave para proteger a la compañía y a sus administradores, cuyo papel se ha vuelto más expuesto. “El Consejo de Administración es el último responsable, una facultad indelegable. La sostenibilidad con sus tres letras (ESG) es un buen ejemplo: la fiscalidad impacta en el medio ambiente con los impuestos verdes, en lo social con la contribución de las empresas, y de lleno en el gobierno y la gobernanza. No podemos poner a una compañía en riesgo reputacional por una función fiscal mal desarrollada”, sentencia Ortega, ligando la correcta gestión fiscal a las nuevas exi-

gencias de sostenibilidad corporativa.

Tecnología, el doble filo

La digitalización y la inteligencia artificial (IA) son los grandes catalizadores de este cambio. Por un lado, dotan a la Administración de herramientas de control masivo sin precedentes. Por otro, ofrecen a las empresas la oportunidad de automatizar tareas, identificar riesgos con mayor precisión y, en definitiva, liberar a los profesionales para que aporten valor añadido. “La inteligencia artificial va a apoderarse de todas las actividades puramente repetitivas. La repetición al ser humano se le da mal, se equivoca. En cambio, se nos da muy bien la originalidad, pensar en algo nuevo”, reflexiona Enrique Ortega.

Jesús González Ruiz-Jarabo coincide en que la tecnología es inseparable de la nueva gobernanza fiscal. “Las tecnologías van directamente intrincadas en los procesos y procedimientos. Desde un sistema de presentación de declaraciones, hasta sistemas de cálculo de impuestos o mecanismos de reporte y predicción. Es responsabilidad del Consejo establecer un mecanismo y un sistema que trate de prevenir que se produzcan estas situaciones, y la tecnología es clave para ello”, afirma.

Para Rubén Gimeno, aunque la digitalización es ya una realidad impuesta por la propia normativa, como la ley *Crea y Crece* o el sistema *Verifactu*, la adopción de la IA en los despachos más pequeños aún es incipiente. No obstante, este avance tecnológico abre un debate crucial sobre la propia figura del asesor. “Una de las cuestiones que está sobre la mesa es la de regular la figura del asesor fiscal. Es una figura que no tiene respaldo, a diferencia de otros países. Cuando la normativa de blanqueo de capitales o protección de datos habla del *asesor fiscal*, nos preguntan: ¿quién es el asesor fiscal? Es un debate pendiente”, concluye Gimeno, poniendo el foco en la necesidad de dotar de mayor seguridad jurídica y profesionalización a un sector vital para el tejido empresarial.